

Jueces no los dejaron legalizar situación

Hermandos enamorados tienen cuatro hijos

◆ **EFE**

Berlín, Alemania

El sueño de dos hermandos que querían que su amor, del que han nacido ya cuatro hijos, dejara de ser visto como delito se esfumó ayer con la decisión de un Tribunal Constitucional alemán, que rechazó la posición de los abogados

La historia de Patrick S., de 31 años, y Susan K., de 23, parece sacada de una telenovela. Patrick y Susan crecieron separados. Cuando Patrick tenía 3 años fue separado de su familia para protegerlo de su padre alcohólico que, un día en que jugaba con sus hermandos mayores, se abalanzó sobre él y lo amenazó con un cuchillo en la garganta.

Los vecinos avisaron a la policía y Patrick pasó a vivir primero en un orfanato y luego con una pareja que lo adoptó. Cuando cumplió 23 años quiso establecer contacto con su familia biológica. Días después su madre biológica lo llamó por teléfono y acordaron un encuentro para el 20 de mayo de 2000. Ese día se enteró que sus padres se habían separado y su madre tenía un nuevo compañero sentimental. Además conoció a una chica de 16 años que, según le explicaron, era su hermandina.

La visita debía durar una semana pero, a petición de la madre, Patrick se quedó a vivir en la ciudad. Todo transcurrió con cierta normalidad hasta que, el 12 de diciem-

bre del 2000, la madre murió de repente lo que, según explicó Patrick fortaleció el vínculo entre los dos hermandos y terminó convirtiéndose en una relación amorosa.

Patrick S. fue condenado en el 2002, después de engendrar su primer hijo, Erick, a un año de cárcel, pero quedó en libertad provisional. En el 2003 la pareja tuvo una hija, Sarah, y en el 2004 una más, Nancy, por lo que Patrick S. fue condenado a 2 años y medio de prisión, aunque antes de ingresar en la cárcel embarazó a su hermandina por cuarta vez. Patrick S., que se ha hecho la vasectomía, todavía debe cumplir más de un año de cárcel, y en principio, deberá ingresar en prisión a finales de marzo.